



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

30 de octubre de 1984

Núm. 57

INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO (CG)	
CG 5-II	
Resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados con motivo del debate de la comunicación del Gobierno sobre el estado de la Nación («B. O. C. G.», Serie D-54, CG 5-I, de 17 de octubre de 1984)	3419

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 25 de octubre de 1984, con motivo del debate de la comunicación del Gobierno sobre el estado de la Nación ha aprobado las siguientes Resoluciones:

Resolución número 1

1.º El Congreso insta al Gobierno para que elabore un Plan específico de formación y enseñanza profesional para adultos que faciliten la ocupación de los trabajadores en paro e informe a esta Cámara.

2.º El Congreso insta al Gobierno para que elabore un Plan específico de actuación y medidas de estímulo dirigido especialmente a mejorar el nivel de ocupación juvenil, en el que se contenga una normativa específica para favorecer los contratos de aprendizaje y de formación profesional, tendentes a facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, e informe a esta Cámara.

3.º El Congreso insta al Gobierno para que exponga

CG 5-II en la correspondiente Comisión del Congreso y con las reservas de tiempo y contenido procedentes, su posición con respecto a la situación actual de las relaciones con Argelia y los instrumentos a utilizar para superar la problemática actual salvaguardando plenamente los intereses españoles.

4.º El Congreso insta al Gobierno para que elabore en el plazo de seis meses un Plan de Prevención contra la droga, en el que se contemple de manera especial la reinserción social de los drogadictos e informe a esta Cámara.

5.º El Congreso insta al Gobierno para que inicie, con las Comunidades Autónomas y Grupos parlamentarios, el proceso para la elaboración de un nuevo sistema global de financiación de aquéllas.

6.º El Congreso insta al Gobierno para que adopte medidas tendentes a favorecer de forma específica la inversión en las empresas de pequeña y mediana dimensión.

7.º El Congreso insta al Gobierno para que proceda a iniciar la adaptación de nuestro Derecho interno y tomar las medidas administrativas pertinentes en el plazo de

tiempo adecuado que permita una conformación eficaz de la base económica y social de España a las exigencias de su proceso de adhesión a las Comunidades Europeas.

Resolución número 2

El Congreso insta al Gobierno para que prosiga los esfuerzos que viene realizando de cara al ingreso de España en la Comunidad Económica Europea y, ya en la proximidad de la adhesión, garantice que ésta tenga lugar en las mejores condiciones posibles y, en particular, de modo que:

— Se asegure el equilibrio global de los sectores económicos y los períodos de transición acordes con las necesidades de adaptación de cada uno de ellos;

— se optimice el trato a los sectores agrario y pesquero;

— se evite, en la medida de lo posible, que queden negociaciones pendientes que afecten a sectores básicos, para después de la adhesión.

Resolución número 3

El Congreso insta al Gobierno para que se reanuden las negociaciones entre los representantes de la Administración del Estado y la autonómica vasca, antes de que concluya el año en curso, con objeto de reactivar el desarrollo estatutario.

Resolución número 4

1.º Dada la especial incidencia del paro en el sector de la juventud, el Congreso insta al Gobierno para que elabore y ponga en práctica un plan especial de empleo juvenil de cuyo contenido y actuaciones informe a esta Cámara.

2.º Dada la importancia que las pequeñas y medianas empresas tienen para la generación de empleo, el Congreso insta al Gobierno para que elabore un conjunto de medidas de apoyo a las mismas, de cuyo contenido y actuaciones informe a esta Cámara.

3.º El Congreso insta al Gobierno para que dé los pasos necesarios para abrir un diálogo con las fuerzas políticas, sociales y económicas, a fin de coordinar esfuerzos para:

— Superar la crisis y vencer el paro;

— culminar el proceso autonómico;

— lograr un marco adecuado de política exterior, suscrita por todas las fuerzas parlamentarias, que facilite la adecuada presencia de España en el exterior y la defensa de nuestros intereses;

— avanzar en el progreso y modernización de España.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de octubre de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961